

RESOLUCION EXENTA: N° 015/

0682

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO "ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIÓN JARDÍN INFANTIL CLUB HÍPICO DE LA COMUNA DE VICTORIA", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 21 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta N° 015/172 de 2001, La Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Exenta N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

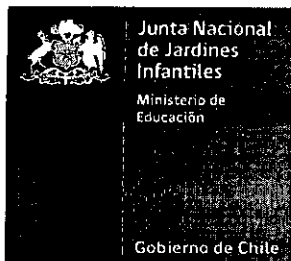
1. Qué, a través de la solicitud de compra N° 28.821 de fecha 15 de Marzo del 2017, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó **"ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIÓN JARDÍN INFANTIL CLUB HÍPICO DE LA COMUNA DE VICTORIA", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

2. Qué, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

3. Qué, se realiza una comparación de precios de tres propuestas de los servicios solicitados a las siguientes empresas del rubro, cuyos presupuestos se señalan a continuación:

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO (\$)
1	BAHIA BLANCA IMPLEMENTACION DE EVENTOS SPA	76.641.486-9	\$666.400.-
2	TITAN CARPAS Y EVENTOS LIMITADA	77.888.040-7	\$1.300.000.-
3	JORGE RODRIGUEZ CORTES	7.903.082-1	\$1.450.000.-

4. Qué, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, Letra J del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de



suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10, Numeral 7, Letra J**, Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo **"ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIÓN JARDÍN INFANTIL CLUB HÍPICO DE LA COMUNA DE VICTORIA", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, por atenerse al artículo 10, Numeral 7, Letra J, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

2. **Páguese**, a **BAHIA BLANCA IMPLEMENTACION DE EVENTOS SPA, RUT: 76.641.486-9**, el monto de **\$666.400.-** (seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, previa recepción conforme del servicio.

3. **Imputase**, el gasto al subtítulo 22, ítem 09, asignación 999, sub-asignación 002 del programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MICM/JDH/OCA/CFM/csv

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Infraestructura y cobertura.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes.



BAHÍA BLANCA
BANQUETERÍA

BAHÍA BLANCA
BANQUETERÍA



Av. Manuel Recabarren 01920
Fono: 45 - 322841
ventas@bahiablanca.cl

www.facebook.com/Carpasyeventosbahiablanca
www.bahiablanca.cl



- /// ARRIENDO DE CARPAS Y TOLDOS
- /// BANQUETERIA (LOCALES Y CARPAS)
- /// STAND PARA FERIAS (PANELERIA MODULAR)

Bahia Blanca
Eventos y Carpas

AV. MANUEL RECARBAREN 01920
FONO: 45 - 322841
VENTAS@BAHIABLANCA.CL
WWW.BAHIABLANCA.CL

NOMBRE	DANIEL MANCILLA	Nº DE COTIZACION	3800
DIRECCIÓN		FECHA COTIZACION	
E-MAIL	dmancilla@junji.cl	ID CLIENTE	
FONO		VALIDEZ COTIZACION	6 DIAS CORRIDOS
RESPONSABLE	DANIEL MANCILLA	INICIO INSTALACIÓN	
FONO		ENTREGA CARPA	
LUGAR DE IN:	VICTORIA	FECHA DEL EVENTO	viernes, 17 de marzo de 17
TIPO DE SUP		DESARME	

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
	MEDIDA CARPA: 12X12 144 MT2		
1	CARPA PVC IMPERMEABLE COLOR BLANCO DISEÑO 2 AGUAS	\$ 450.000	\$ 450.000
INCLUIDO	CIELO DE GENERO DISEÑO PLISADO COLOR A ELECCIÓN: BLANCO		
INCLUIDO	CORTINAS DE GENERO PLISADO (METROS A CORDINAR CON EL CLIENTE)		
INCLUIDO	VENTANAS: CORTINAS CON MICA TRANSPARENTE		
INCLUIDO	CUBRE POSTES COLOR A ELECCIÓN		
INCLUIDO	CENEFAS DE GENERO COLOR A ELECCIÓN		
INCLUIDO	ILUMINACIÓN ALOGENA LAMPARAS COLGANTES		
INCLUIDO	PISO AISLANTE DE HUMEDAD y CUBREPISO COLOR GRIS (OTRAS ALTERNATIVAS DE PISO EN PAGINA Nº 5)		
1	DISEÑO		\$ 50.000
1	GASTOS POR FLETE Y VIATICOS	\$ 60.000	\$ 60.000
VALORES NETOS		NETO	\$ 560.000
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPADO Y EL SALDO DEBE SER PAGADO TERMINADA LA INSTALACION, DIA ANTES DEL EVENTO.		IVA	
		TOTAL	

ES IMPORTANTE SABER

- 1.- AL NO REALIZARSE EL EVENTO POR CAUSAS AJENAS A LA EMPRESA NO SE DEVOLVERÁN VALORES ANTICIPADOS BAJO NINGUNA MANERA. POR LO QUE EL CLIENTE ACEPTA ESTA CLAUSULA, DEJANDO EL ABONO COMO FORMA DE INDEMNIZACIÓN.
- 2.- AL CAMBIAR LA FECHA DEL EVENTO, EL CLIENTE DEBE DAR AVISO POR ESCRITO CON A LO MENOS 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.
- 5.- CUALQUIER INTERVENCIÓN A LAS CARPAS AJENA AL PERSONAL QUE PROVOQUE, DAÑOS, MANCHAS, CAIDAS, U OTROS ACONTECIMIENTOS, DEBERÁN SER PAGADOS POR EL CLIENTE.

DE LA SUPERFICIE:

- A.- EXISTEN 2 FORMAS DE ANCLAJE DE LAS CARPAS:
- CON ESTACAS:** EN SUPERICIES COMO TIERRA, PASTO, RIPIO, O SUPERFICIES BLANDAS, LAS CUALES LAS ESTACAS MIDEN 1.20 MTS, POR LO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE INFORMAR Y SUPERVISAR QUE NO EXISTAN CAÑERIAS DE AGUA, LUZ, ALCANTARILLADO U OTROS, LOS CUALES PUEDEN SUFRIR RUTURAS.

PERNOS DE ANCLAJE: ÉSTOS SON DE 15 CM DE LARGO Y 1 CM DE DIAMETRO, LOS CUALES SE USAN SOBRE CEMENTO, CONCRETO, CERAMICA, U OTRA SUPERFICIE DURA.

AL NO PODER INSTALAR NINGUNO DE ESTOS SISTEMAS DE ANCLAJE, O EL CLIENTE NEGARSE A ACEPTAR LA PERFORACIÓN DE LA SUPERFICIE, PARA INSTALAR LOS PERNOS, NO SE PODRÁN INSTALAR LAS CARPAS, SIENDO DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE ASUMIR EL PAGO TOTAL DEL EVENTO.

- B.- NO SE PUEDE INSTALAR CARPAS EN ZONAS GREDOZAS O ARENOZAS, POR LO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE INFORMAR DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO.
- C.- LAS CARPAS O TOLDOS NO SE INSTALARAN BAJO NINGUNA MANERA SOBRE TARIMAS, PLATAFORMAS, U OTROS SIMILARES. LAS CARPAS SOLO SE INSTALAN SOBRE EL MISMO NIVEL DEL PISO. AL NO PODER INSTALARSE, NO SE DEVOLVERÁN VALORES ANTICIPADOS, ASUMINEDO EL CLIENTE QUEDAR INFORMADO DE ESTA CLAUSULA.
- D.- NO SE PUEDE INSTALAR CARPAS U TOLDOS, SOBRE SUPERFICIES CON PENDIENTES PRONUNCIADAS POR SOBRE 30 CM.
- E.- ES OBLIGACIÓN DEL CLIENTE TENER LA SUPERFICE (TERRENO), DESPEJADO DE VEHICULOS, PARA ASI LOGRAR UNA INSTALACIÓN EN LOS TIEMPOS CONTRATADOS.
- F.- NO SE PODRÁ INSTALAR CARPAS O TOLDOS, CUANDO EXISTAN POSTES DE ALUMBRADO, ARBOLES, U OTROS QUE QUEDEN DENTRO DE LA CARPA.

SOBRE LA INSTALACION:

- 1.- ES OBLIGATORIO TENER SALIDA DE ENERGIA MONOFASICA, A UNA DISTANCIA DE NO MÁS ALLA DE 20 MTS.
- 2.- ES NECESARIO PRESTAR BAÑO, A NUESTRO PERSONAL.
- 3.- LA UBICACIÓN FINAL DE LA CARPA DEBE SER DADA POR EL CONTRATANTE U OTRA PERSONA QUE ÉSTA DESTINE PARA ESO, LA CUAL DEBE SER INFORMADO POR ESCRITO A NUESTRA EMPRESA.

4., AL NO EXISTIR ENERGIA EN EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, EL CLIENTE DEBE PROVEER DE UN GENERADOR CON COMBUSTIBE Y SALIDA MONOFASICA A LA LLEGADA DE NUESTRO PERSONAL.

OTRAS MEDIDAS DISPONIBLES

MÓDULOS					DISEÑO	
3	6	12	18	24		
3X3	6X6	12X12	18X24	24X24	DISEÑOS 2 AGUAS PARA LOS MÓDULOS DE 3,6,12,18 Y 24	DISEÑOS 1 AGUAS PARA LOS MÓDULOS DE 3,6,12 Y 18
3X6	6X12	12X18	18X36	24X30		
3X9	6X18	12X24	18X48	24X36		
3X12	6X24	12X30	18X60	24X42		
3X18	6X30	12X36	18X72	24X48		
3X24	6X36	12X42	18X90	24X60		
3X30	6X42	12X54	ETC	24X72		
3X60	6X48	12X60		ETC		
3X120	6X54	12X120				
ETC	ETC	ETC				
ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA		
3.50	4 MTS	4,30 MTS	6, 0 MTS	6,0 MTS		

COLORES DISPONIBLES

CENEFAS	CUBRE POSTES	CUBRE PUNTALES	CIELOS DE GENERO	TELA PVC (TECHO)	CORTINAS PVC	CORTINAS GENERO
AZUL	AZUL	AZUL	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
ROJO	ROJO	ROJO	CRUDO	NEGRO	NEGRO	NEGRO
VERDE	VERDE	VERDE	NEGRO	AZUL	AZUL	CRUDO
AMARILLO	AMARILLO	AMARILLO				
BLANCO	BLANCO	BLANCO				
CRUDO	CRUDO	CRUDO				
NEGRO	NEGRO	NEGRO				
BURDEO	BURDEO	BURDEO				
NARANJO	NARANJO	NARANJO				

ITEM ALTERNATIVOS			
CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ENTARIMADO DE SUPERFICIE TOTAL DE LA CARPA EN ESTRUCTURA METALICA, TERCiado MARINO Y PINTURA	\$ 5.000 EL MT2	
1	PISTA DE BAILE (ESTRUCTURA METALICA Y PINTURA DISEÑO AJEDREZ) MEDIDA 6X12	\$ 550.000	
1	TURBO CALEFACTOR CON CARGA DE 11 KILOS	\$ 35.000	
1	VENTILADOR SEMI INDUSTRIAL	\$ 10.000	
2	PUERTAS ABATIBLES DE ALUMINIO	\$ 100.000	

MOBILIARIO			
1	MESA REDONDA CON MANTEL	\$ 6.500	
1	SILLA PLEGABLE CON FUNDA	\$ 1.500	
1	TABLERO RECTANGULAR 1 X 2.44	\$ 3.000	
1	TABLERO RECTANGULAR 1.50 X 2.44	\$ 3.500	
1	TABLERO RECTANGULAR 0,77 X 2.44	\$ 2.500	
	MANTEL PARA CUALQUIERA DE LOS TABLEROS	\$ 3.000	

VALORES NETOS

INDUSTRIAL			
1	COOLER 1 PUERTA	\$ 55.000	
	COOLER DOBLE	\$ 70.000	
1	CONSERVADORA HORIZONTAL 1,80 MTS	\$ 45.000	
1	HORNO INDUSTRIAL 2 BANDEJAS (SIN GAS)	\$ 45.000	
1	COCINA 2 QUEMADORES SEMI INDUSTRIAL (SIN GAS)	\$ 35.000	

VALORES NETOS



Arriendo y Venta de Carpas y Toldos
Matrimonios - Ceremonias - Eventos
Pasarelas para Desfiles - Arreglos Florales
Secos y Naturales - Mantelería - Vajillas
Cubre Pick Up - Lanchas - Camiones Etc.
Cenefas Publicitarias - Sellado Electronico
Estructuras Metálicas en general

Temuco, 13 de marzo de 2017

Señor
JUNJI
Atte. Daniel Mancilla
Fono (56-45) 2991341 - 88043933
Mail dmancilla@junji.cl
Temuco

De mi consideración:

Por medio de la presente cotizo a usted arriendo de carpa para evento a realizarse en sector Club Hípico, comuna de Victoria.

- **Tradicional:** Carpa con estructura metálica cubierta en techo y cuatro paredes en con tela impermeable todo en color blanco.

- **Carpa de 12x12MT**

Valor\$ 1.300.000.-

Estos valores incluyen IVA, traslado instalación y desarme.

Para reservar se abona el 50 % del total del arriendo, una vez instalada la carpa y recibida conforme se cancela el saldo.

A la espera de sus comentarios, le saluda;

Isaac Rubilar Sanhueza
Titán Carpas y Eventos Ltda.

Cotizacion N° 0002337
Fecha: 14 de marzo de 2017



ARAUCANO EVENTOS
CARPAS - TOLDOS - BANQUETERIA

PUBLICIDAD
Plataforma Digital Plasma - Led
Interior ,Carretera y callejera .
Jorge Rodriguez Cortes.
Tarragona 02060 Cataluña - Temuco.
045-2725946 94657668
araucanoeventos@gmail.com

Buenas Tardes Don Daniel Mancilla

La instalación que le ofrecemos para el día 17 de marzo en Victoria, es de color Blanco, cerrada en techo y laterales, con o sin ventanas de mica transparente. Hecha en PVC impermeable y montada en una estructura de fierro, C-45, resistente al Agua, y Viento hasta 40Km/h

DETALLE DE ARRIENDO CARPA O TOLDO

Carpa de 144 mt cuadrados \$1.450.000.-.

Cenefas de color a elección (Verde, Azul, Blanca, Mostaza, Roja)

Iluminación interior Halógena indirecta o Bajo - Consumo indirecta o directa.

Cubre postes interiores triangulares Azul, o Blanco.

Cielo interior de genero Blanco Crudo.

Fundas de poste exteriores de color Blanco.

Piso con piso carpa impermeable, y cubre piso- Azul .

Valores incluyen IVA.

Forma de pago : 50% a la reserva, 50% a la entrega armada en el LUGAR. Contado, o documento.

Es de total responsabilidad del arrendador, la instalación desde el momento de entrega está conforme, en toda su integridad, hasta ser recibida conforme por ARAUCANOEVENTOS, luego de terminado el evento, en la fecha convenida.

Las facturas se entregan en nuestra oficina, o se despachan al domicilio del cliente, previo pago del total, y es responsabilidad del cliente retirarlas, o enviar los datos de facturación, para la confección de esta.

Atento a sus comentarios.

Saludos cordiales.

ARAUCANOEVENTOS
Jorge Rodriguez Cortes
Terragona 02060 Cataluña- Temuco
045-2725946 94657668.
www.araucanoeventos.cl

2903 087-1

1010



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 28.821 Fecha 15/03/2017 Unidad Solicitante Sección de Comunicaciones IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento									
Arriendo carpa - Inauguración Jardín Infantil Victoria sector Club Hípico									
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	Arriendo carpa - li	666.400	Pesos	22 - BIENE...	09 - Arrien...	999 - Otro...	002 - Espacio ...	01 Clásicos
Distribuciones									
Cantidad	Región	CC	Obs						
1	IX - ...	000...	Arriendo car..						

Total estimado(Pesos)

\$ 666.400

Total Prefectado(Pesos) \$ \$ 666.400

Compra Planificada Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante	Lidice Luman Retamal	8/11
Modalidad de Compra	Trato Directo	
Contraparte técnica	Lidice Luman Retamal	8/11
Firma Directora Regional	Haga clic aquí para adjuntar un archivo	

Archivos

Archivo	Descripción
COTIZACION ARRIENDO CARPA Nº 3800- 2017.pdf 367,24 KB	Cotización servicio de arriendo de carpa 144MT2, inauguración Jardín Infantil Victoria.

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto		Información Presupuestaria			Tipo Adjudicación	Dif. Pref. - Cierta	Descomprometido
Ítem		Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta	666.400	
Arriendo carpa - Inauguración Jardín Infan...		00014	00957	666.400			

Historial de la Solicitud		Observaciones		Autor	Fecha
Acción					
Modalidad Compra Definido				adiaz	20/03/2017 12:14
Prefectación Autorizada				ocardenas	16/03/2017 09:02
Prefectacion Aprobada				asaavedra	15/03/2017 15:44
Borrador Prefectado				asaavedra	15/03/2017 15:43
Inicial	Arriendo carpa 144MT2 - Inauguración Jardín Infantil Victoria, sector Club Hípico, li	lluman			14/03/2017 16:22

DETERMINACIÓN DE COSTOS DE ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE EMISIÓN DE UNA LICITACIÓN.

GESTIÓN	TIEMPO (HORAS HOMBRE)	FUNCIONARIO
Confección de Bases Administrativas que aprueban llamado a licitación pública	4.00	Profesional de gestión
Confección de Bases Técnicas que aprueban llamado a licitación pública	4.00	Profesional de gestión
Confección de Anexos que aprueban llamado a licitación pública	1.50	Profesional de gestión
Revisión y corrección de Bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública	3.00	Encargado de Recursos Físicos.
Impresión de Resolución Exenta que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos que aprueban llamado a licitación pública	0.30	Profesional de gestión
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública por parte del Encargado de recursos Físicos (02 copias)	1.00	Encargado de Recursos físicos.
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública por parte del Subdirector recursos financieros (02 copias)	1.00	Subdirector de Recursos Financieros
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública por parte del Subdirector/a solicitante(02 copias)	1.00	Subdirector de unidad requirente.
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de Asesor jurídico (Shirley Rival)	1.50	Abogado 01
Visación de Asesor jurídico (Jorge Diaz)	1.50	Abogado 02
Registro de documentación en Secretaría de Dirección regional.	0.50	Administrativo
Revisión y firma de Directora Regional	0.50	Directora regional
Registro de resolución por traslado de unidad (Secretaría Dirección regional- oficina de partes)	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso de resolución exenta en oficina de partes.	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso en unidad de digitalización.	0.50	Administrativo
Digitalización y registro de Resolución Exenta que autoriza	1.00	Administrativo

llamado a Licitación Pública a través de intranet JUNJI.		
Subir licitación a través del sitio www.mercadopublico.cl	3.00	Profesional de gestión
Aprobación de licitación a través del sitio www.mercadopublico.cl	1.00	Encargado de recursos Físicos
Descargar preguntas asociadas a licitación desde el sitio www.mercadopublico.cl y enviar a unidades involucradas.	1.00	Profesional de gestión
Responder preguntas de los proveedores asociadas a licitación pública.	3.00	Profesional de gestión
Responder preguntas de los proveedores a través del sitio www.mercadopublico.cl	1.00	Profesional de gestión
Recepción y registro de boletas de garantías de Seriedad a la Oferta de la licitación en oficina de partes.	2.00	Profesional de gestión
Traslado de boletas de garantías de seriedad de ofertas de la licitación.	0.50	Administrativo
Registro de Boletas de garantías de seriedad de oferta de licitación en unidad de Recursos Físicos.	1.00	Profesional de gestión
Cerrada la licitación se procede a descargar la documentación proporcionada por los proveedores a través del sitio www.mercadopublico.cl	2.00	Profesional de gestión
Confección de documentación para evaluar a los proveedores oferentes de la licitación pública.	1.00	Profesional de gestión
Citación de la comisión evaluadora.	0.50	Profesional de gestión
Reunión para revisar documentación y evaluar a los oferentes de la licitación (03 profesionales y 01 secretario de actas	12.00	03 Profesionales 01 secretario de actas (profesional de gestión).
Elaboración de Acta de evaluación de la licitación.	2.00	Profesional de gestión
Revisión y aprobación de acta de evaluación	1.00	Encargado de recursos Físicos
Impresión de acta de evaluación.	0.30	Administrativo
Registro y traslado de acta de evaluación a evaluador 01	0.50	Administrativo
Revisión y firma de evaluador 01	1.00	Profesional (subdirector)
Registro y traslado de acta de evaluación a evaluador 02	0.30	Administrativo
Revisión y firma de evaluador 02	1.00	Profesional (subdirector)
Registro y traslado de acta de evaluación a evaluador 03	0.30	Administrativo
Revisión y firma de evaluador 03	1.00	Profesional
Registro y traslado de acta de evaluación a Unidad de recursos físicos.	0.30	Administrativo
Confección de Resolución Exenta que Adjudica a proveedor.	2.00	Profesional de gestión

Revisión de Resolución exenta que adjudica a proveedor.	2.00	Encargado de recursos físicos
Impresión de resolución que Adjudica a proveedor.	0.30	Profesional de gestión
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.00	Encargado de Recursos Físicos
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.00	Subdirector de Recursos Financieros
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.00	Subdirector de unidad requirente
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.50	Abogado 01
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.50	Abogado 02
Registro y traslado de Resolución para firma de Directora Regional.	0.30	Administrativo
Revisión y firma de resolución de Adjudicación por Directora Regional.	0.50	Directora Regional
Registro y traslado de Resolución a oficina de partes.	0.30	Administrativo
Registro y recepción de Resolución que adjudica a proveedor en oficina de partes y entrega al encargado de digitalización.	0.50	Administrativo
Digitalización y registro de Resolución Exenta que Adjudica a proveedores Licitación Pública a través de intranet JUNJI.	1.00	Administrativo
Adjudicación de proveedor a través del sitio www.mercadopublico.cl	1.00	Profesional de gestión
Autorización de adjudicación a proveedor a través del sitio www.mercadopublico.cl	0.50	Encargado de Recursos Físicos
Notificar a proveedor adjudicado y solicitar documentación para confección del contrato de trabajos o servicios.	0.50	Profesional de gestión
Confección del contrato de trabajos o servicios.	2.00	Profesional de gestión
Revisión y aprobación del contrato de trabajos o servicios.	1.00	Encargado de Recursos físicos.
Revisión y aprobación del contrato de trabajos o servicios.	1.00	Abogado
Impresión del contrato.	0.30	Profesional de gestión
Citar a proveedor a firma del contrato de trabajo o servicios.	0.30	Profesional de gestión
Recepción y registro de botera de garantías y fiel cumplimiento de trabajo (oficina de partes)	0.50	Administrativo

Traslado y registro de Boleta Garantía por fiel cumplimiento de contrato. (recursos físicos)	0.50	Profesional de gestión
Recepción del proveedor y firma del Contrato de trabajos o servicios.	1.00	Profesional de gestión
Firma de contrato de trabajo.	0.50	Profesional de gestión
Confección de resolución que aprueba contrato.	2.00	Profesional de gestión
Revisión de contrato de trabajo.	1.00	Encargado de recursos físicos
Impresión de Resolución exenta que aprueba contrato de trabajo.	0.30	Profesional de gestión
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de Resolución Exenta que aprueba contrato por parte del Encargado de recursos Físicos (02 copias)	1.00	Encargado de Recursos físicos.
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de Resolución Exenta que aprueba contrato por parte del Subdirector recursos financieros (02 copias)	1.00	Subdirector de Recursos Financieros
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de Resolución Exenta que aprueba contrato a por parte del Subdirector/a solicitante(02 copias)	1.00	Subdirector de unidad requirente.
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de Asesor jurídico de Resolución Exenta que aprueba contrato (Shirley Rival)	1.50	Abogado 01
Visación de Asesor jurídico de Resolución Exenta que aprueba contrato (Jorge Diaz)	1.50	Abogado 02
Registro de documentación en Secretaría de Dirección regional.	0.50	Administrativo
Revisión y firma de Resolución Exenta que aprueba contrato por Directora Regional	0.50	Directora regional
Registro de resolución por traslado de unidad (Secretaría Dirección regional- oficina de partes)	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso de resolución exenta en oficina de partes.	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso en unidad de digitalización.	0.50	Administrativo
Digitalización y registro de Resolución Exenta que Resolución Exenta que aprueba contrato.	1.00	Administrativo
Subir Resolución Exenta que aprueba contrato a través del sitio www.mercadopublico.cl	2.00	Profesional de gestión

Emisión y confección de Orden de
compras
TOTAL

0.50

101.9

Profesional de gestión

FUNCIONARIOS	H/H ASOCIADAS	VALOR UNITARIO H/H	VALOR
DIRECTORA REGIONAL	1,5	\$ 9.746	\$ 14.619
ASESOR JURÍDICO 01	5,5	\$ 8.136	\$ 44.748
ASESOR JURÍDICO 02	4,5	\$ 8.136	\$ 36.612
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS	3,0	\$ 8.887	\$ 26.661
SUBDIRECTOR DE UNIDAD SOLICITANTE	3,0	\$ 8.887	\$ 26.661
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS	12,5	\$ 6.856	\$ 85.700
PROFESIONAL DE GESTIÓN	54,5	\$ 6.856	\$ 373.652
ADMINISTRATIVO	14,4	\$ 2.520	\$ 36.288
TOTAL	100,9		\$ 644.941

*Valores obtenidos de "Escala Única de Remuneraciones año 2016".